

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 582. BUENOS AIRES, LUNES 19 DE SETIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

PARIS.

De la restauracion y de la monarquía electiva, ò respuesta á la interpelacion de algunos periódicos sobre mi respuesta á servir el nuevo Gobierno; por el Sr. DE CHATEAUBRIAND.

Una pregunta oficiosa me ha sido hecha con repeticion por algunos escritores públicos: quieren que les explique por qué me he resistido á servir una revolucion que consagra los principios que he defendido y propagado.

No habia olvidado esta pregunta, pero estaba resuelto á no contestarla: queria salir en paz del mundo político, como me despidió del literario en el prefacio de la gran obra con que finalizo la coleccion completa de mis escritos, y que saldrá á luz dentro de pocos dias. "¿Para qué, me decía á mí mismo, volver á alborotar las pasiones contra mí? ¿No bastan las tormentas que han agitado mi vida, y no disfrutará algunas horas de descanso en el borde de mi tumba?"

Una mocion hecha en la Cámara de diputados ha cambiado mi resolucion. Seré comprendido por las almas generosas. Siento tener que furbar el último momento que puso en el seno de mi familia, cuando solo aspiraba al reposo. Pero me considero empeñado en un compromiso de honor, y no puedo evitarlo.

Despues de las jornadas de Julio no he abrumado al poder con mis quejas. He hablado de la monarquía electiva á los Pares de Francia, antes que fuese instalada, y vuelvo á hablar de ella á los franceses, despues de ocho meses de su existencia. Un acontecimiento extraordinario, la caída de tres reyes, me habia obligado á explicarme: un motivo no menos grave, la proscripcion de esos mismos príncipes, no me permite callar. En este opusculo (refutacion indirecta de la mocion hecha á las cámaras legislativas) los partidos se hallarán mas ó menos agraviados. No me he propuesto lisonjear á nadie y diré á todos verdades muy duras. No tengo motivo para disfrazarme: despojado del presente, sin contar mas que con un porvenir incierto despues de mi muerte, me intereso en que mi memoria no quede bajo el peso de mi silencio. No debo enmudecer, cuando se trata de una restauracion á la que he cooperado, á quien se insulta todos

los dias, y que se proscribiera, en fin, bajo mis ojos. Sin relaciones, sin apoyo, á nadie comprometo, y quedo solo y exclusivamente responsable de mis acciones. Hombre solitario, confundido por casualidad en las cosas de este mundo, en disidencia de principios con todos; aislado en la restauracion, aislado despues de ella, quedo como siempre, independiente de todos, escogiendo entre las varias opiniones las que me parecen buenas, desechando las que me parecen malas, sin pararme en la consideracion de agradar ó desagradar á los que las profesan.

En la edad mediana, en tiempos de desastres, se prendia á un religioso, se le encerraba en una torre, y se le obligaba á que ayunase á pan y agua por la salvacion del pueblo. Hay algo en mi vida que se parece á la del monge del siglo duodécimo. Tras del portillo de mi prision espitorial, voy á predicar mi último sermón á los que pasen y que probablemente no lo escucharán.

Los motivos que me han impedido prestar fé y homenaje al gobierno actual, son de dos clases: unos generales, y otros particulares ó personales. Hablemos de los primeros.

Si la restauracion se hubiese verificado en 1796 ó en 1797, no hubiesemos tenido una Carta, ó la habriamos visto desaparecer en medio de las pasiones en tumulto. BONAPARTE oprimió la libertad presente, pero preparó la futura, domando la revolucion, y acabando con los últimos restos de la antigua monarquía. Con su estado poderoso, arrastrado por la Gloria, labó un campo de ruinas y de muerte, y abrió los surcos en que debiamos sembrar la libertad constitucional.

El gobierno que sucedió al imperio, podía afanzarse con auxilio de la Carta, á pesar de los celos que inspiraba, de los triunfos estrangeros de quienes fue un episodio, pero que se le acusó haber promovido.

La legitimidad debía ser en política, lo que la encarnacion del Verbo fue en religion: convenia saturarla de libertades, para consolidarla, y entonces nos hubiera enseñado á hacer buen uso de ellas. Lejos de comprender esta necesidad, quiso acumular poder sobre poder, y pereció por el exceso de su principio.

Yo lo he sentido, porque la consideraba como mas indicada para completar nuestra educacion. Con 20 años mas de libertad sin sacudimientos, desaparecian las antiguas generaciones, y las costumbres de la Fran-

cia se hubieran modificado de tal suerte, y la razon pública habria hecho tan grandes progresos, que podiamos arrostrar cualquier revolucion sin peligro.

La senda á que nos hemos arrojado es mas corta, pero ¿será mas acertada y segura?

Hay dos clases de revolucionarios: los unos, y son los mas reducidos, desean la revolucion con la libertad, mientras que los otros, que componen la gran mayoría, quieren la revolucion con el poder. Es una ilusion creer que nuestro ídolo es la libertad. La igualdad y la gloria son dos pasiones vitales de la patria, pero nuestro génio es enteramente militar:—la Francia es un soldado. Hemos clamado por la libertad en tanto que estaba en oposicion con un poder odiado, y que parecia contrariar las ideas nacionales: pero desde que este poder ha sido abatido y que la libertad ha triunfado, ¿quien se ocupa mas de ella? yo, y otros cien beatos como yo. Por el mas pequeño alboroto que no esté en los intereses de sus opiniones; por la mas pequeña guerrilla de periódicos, el mas decidido partidario de la libertad de la prensa, invoca en alta ó baja voz á la censura. ¿Quien de estos doctores tan empeñados en otros tiempos en persuadirnos la utilidad de las leyes de excepcion; que despues abogaron por la libertad de la prensa cuando fueron destronados, y que se jactan ahora de haber sido constantes fautores de la libertad y de las garantías públicas ¿quien de ellos no se complaceria en volver á ver al objeto de su ternura, á esa *sabia libertad*, que en sus labios quiere decir libertad en librea y transformada en portera de los ministros? ¿No se les oye repetir ya el viejo adagio de la impotencia! *¿Que es imposible gobernar asi!*"

En mi último discurso á la tribuna de los Pares, he predicho que la monarquía del 29 de julio estaba en la forzosa alternativa de gloria ó de leyes de excepcion: vive por la prensa, y la prensa la mata; sin gloria será devorada por la libertad, y si ataca á la libertad, perecerá deshonrada. ¿Que hermoso seria, despues de haber espulsado á tres reyes con las trincheras (*barricades*) elevadas por la libertad de la prensa, volverlas á levantar para defendernos contra sus ataques! Y sin embargo ¿qué hacer? ¿La accion activa de los tribunales y de las leyes bastará á contener á los escritores? Un gobierno nuevo es un niño que no puede moverse sin andaderas. ¿Volveremos á poner á la nacion en pañales? Ese terrible infanzon, que se ha criado en los hizaques,

mamando sangre en los brazos de la Victoria, se resignará á vivir en las fajas? No habia sino una antigua encima, profundamente arraigada en lo pasado, que podia arrostrar impunemente los huracanes de la prensa. Se disfrutó libertad en Francia en los tres primeros años de la revolucion, porque habia legitimidad; despues de la muerte de Luis XVI, ¿cual ha sido el rol de la libertad hasta la restauracion? Mató á todo y á todos en la república, y espiró bajo el imperio. Veremos el carácter que tomará en la monarquía electiva.

(Continuará.)

BUENOS AIRES, 19 DE SEPTIEMBRE.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sesion de 16 de Septiembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARANA.

Se abre la sesion á las 8 de la noche con 27 diputados presentes.

(Continúa la discusion que quedó pendiente en la última sesion.)

El Sr. Olovarrieta dice, que despues de haberse probado hasta la evidencia que la enagenacion de bienes raices pertenecientes al Estado, no infrinje la ley que los hipotecó al crédito público, solo debía ocuparse en demostrar, que aquella medida no estaba en oposicion con la equidad que se habia recomendado. Que la filantropía era inseparable de la justicia, y esta jamas podia ser considerada en contradiccion con las leyes: deduciéndose por lo tanto, que si las leyes prescribian aquella venta, del cumplimiento de esas mismas leyes no podia tomarse argumento para calificar de inequitativa la medida. Que si habia algunos poseedores, que sufriesen cortos perjuicios, habia muchos acreedores del Estado, muchos tenedores de fondos, á quienes era preciso considerar. Y ¿será equitativo (dijo) dispensar consideraciones á un corto número de individuos, que se reusan á un número infinitamente mayor? Añadió, que si el Gobierno llegaba á hacer las ventas de que habla el proyecto, era de presumirse obrase con la propia equidad que habia dispensado hasta aqui á esas familias cuya suerte se deploraba. Por lo demas (agregó) la larga posesion, la posesion inmemorial, que esos individuos han disfrutado, no les confiere derecho de algun género; ni prueba otra cosa, sino que esos individuos han gozado beneficios que no han estado al alcance de los demas.

El Sr. Insiarte espuso, que cuando se trató de la ley de enfiteusis, la comision de hacienda aconsejó la venta de los terrenos que no alcanzasen á diez cuerdas de á cien varas, para amortizar con su producido la deuda pública. Que la sala considerando la miseria de los que ocupaban aquellos terrenos, la hipoteca en que estaban constituidos al crédito público, y el alarma que ocasionarían á los acreedores tales ventas, con perjuicio notable del crédito, desechó el proyecto. Que la enagenacion de que habla la ley del año 21, era relativa á la amortizacion de los fon-

dos que en esta fecha se crearon, porque se creyó que los bienes raices existentes darian lo bastante para amortizar aquella deuda; pues que si así no fuese, la hipoteca habria sido ilusoria. Que por esta razon, cuando se habian creado posteriormente fondos, se habian presentado diferentes arbitrios, para proveer al pago de la renta, y correspondiente amortizacion del capital.

El Sr. Anchorena, espuso, que se habian invocado leyes prohibitivas de la venta de tierras, mientras no podria citarse otra que la del año 21, que enteramente prescribe lo contrario, y era por cierto singular, que se ponga en problema en el seno de la Sala la facultad que inviste el gobierno para hacer semejantes enagenaciones, despues que publicamente ha vendido, y continúa vendiendo, lo que se cree está impedido de realizar. Bastará recordar (dijo) que en la Legislatura del año 25 se hizo espresa mocion por un Representante, para inhibir al gobierno de hacer tales ventas; lo que por cierto no se habria propuesto, si se le hubiese considerado destituido de facultades, pero aquella mocion aun cuando fue apoyada en la Sala, no ha sido hasta hoy sancionada, siendo de notar que entonces se habia ya negociado el empréstito de Inglaterra. Ademas, el decreto de 5 de Diciembre de 1827, dando por existente aquella facultad, reglamentó la venta de los terrenos y chacras de que se hablaba, proveyendo aun al caso en que aquellos hubiesen recibido mejoras de sus actuales poseedores.

Añadió, que mientras el deudor hipotecario no falte á la escritura de su compromiso, y lejos de esto, obre con sujecion á ella, no puede ser reconvenido; y el empréstito de Inglaterra, como todos los créditos contraidos, en las diferentes creaciones de fondos públicos que se han hecho, estriba en una misma base, sobre la establecida por la ley del año 21, que prescribió la venta, señalándola como uno de los fondos generales de amortizacion. Por lo demas (dijo) no hay distincion alguna entre los fondos de una creacion y los de otra, entre los creados primera y posteriormente; y el dia en que se estableciese semejante distincion padecería considerablemente el crédito de los fondos con perjuicio del estado, y de los tenedores. Nuestro sistema de hacienda está montado sobre la unidad de la renta y de la deuda. Ni hay créditos privilegiados, ni hay rentas designadas á determinados créditos.

El Sr. Garcia. Pide la palabra; pero siendo avanzada la hora, el Sr. Presidente alzó la sesion, anunciando que continuaria el mismo asunto el Lunes 19 del corriente.

EL LUORO.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 19 DE 1831.

Un sujeto respetable, que sentimos no poder nombrar, nos ha

favorecido con el único ejemplar que ha llegado á Buenos Aires, del último opusculo del ilustre autor del *Genio del Cristianismo*, sobre la situacion política de la Francia. Basta el nombre del Sr. de *Cha-teaubriand* para despertar el mas vivo interés aun en los que no participan de sus opiniones; porque la posicion independiente que ha tomado en medio de los partidos que despedazan la Francia, la valentia con que aboga por una familia proscripta, y cierta originalidad en el modo de espresar sus conceptos; todo contribuye á dar á sus escritos una dignidad, que no puede menos de cautivar al lector mas prevenido contra él.

El opúsculo, cuya version hemos emprendido, tiene otro mérito que rara vez se echa menos en lo que sale de la pluma del Sr. de *Cha-teaubriand*: los principios que contiene no son de una aplicacion especial á la sociedad para quien escribe, sino general á todas; porque sus miras son elevadas, y sus deducciones arrancan de un estudio profundo del corazon humano, sujeto siempre á los mismos síntomas, y á las mismas enfermedades. Estas consideraciones nos hacen esperar, que sea recibido favorablemente por público nuestro trabajo, que hemos arrojado con desconfianza por las graves dificultades que ofrece á un traductor aun mas esperto que nosotros.

BANCO NACIONAL.

El gobierno ha aprobado el nuevo directorio electo por los accionistas el 31 de Agosto, y compuesto de los Sres.

Dr. D. Mariano Andrade,

D. José Maria Escalada,

“ José I. Garmendia,

“ José Perez,

“ José S. Almeida,

“ Narciso Martinez,

“ Laureano Cazon,

“ Vicente Castex,

“ José Iturriaga,

“ Guillermo Brown,

“ Juan Victoria,

“ Manuel Regueira,

“ Victorino Fuentes,

“ Roque del Sar,

“ Sebastian Ocampo,

“ Manuel Martinez.

EL OBSERVADOR.

Se ha reprochado muchas veces la falta de espíritu público, y es á nuestro juicio con una grande injusticia. Pocos son los pueblos con mas requisitos para ser libres, que los que forman la República Argentina; y lo conseguirán, porque la historia nos enseña que nada puede oponerse al voto general de una nacion que quiere ser libre. Es cierto que no podemos rivalizar con pueblos antiguos, que se hacen espectables en el mundo por sus hábitos y costumbres; mas esta es obra del tiempo no defecto de nuestras calidades particulares. Sometidos por tres siglos á un poder opresor, que en nosotros no veia súbditos, sino esclavos, enemigos ó salvajes, nuestra posicion era muy difícil para arribar al grado á que nuestras disposiciones naturales debian elevarnos. Destrozamos las cadenas de la esclavitud, pero hemos tenido que sostener una lucha tan encarnizada, que casi ha sido poco el tiempo para triunfar en ella. El espíritu público nace de una buena legislación, y recién vamos á emprender esta carrera. Esperamos con ansia que los hombres llamados por sus luces á labrar la felicidad de sus semejantes, abandonen unos, esa indiferencia criminal con que miran la suerte de la sociedad, otros esa carrera de aspiraciones innobles, y se empeñen todos en mejorar nuestras instituciones.

Llamados los pueblos de la República á establecer su organizacion particular, desearíamos verlos competir por obtener la preferencia en el establecimiento de leyes, que asegurando los derechos sagrados del hombre, inspiren á todas las clases el amor al orden, y sentimientos nobles y virtuosos. Nuestra religion santa ofrece inmensos recursos para conseguir este bien. Bajo sus augustos auspicios se disminuiria considerablemente el número de los criminales, y los desgraciados encontrarían un alivio en sus desgracias. Otro objeto que debe llamar la atencion de nuestros legisladores es la reforma judicial. Se nos ha asegurado que pronto será elevado á la sancion de la Sala, el nuevo proyecto redactado por la Exma. Cámara sobre la administracion de justicia. Tenemos confianza en las luces, probidad y patriotismo de los

magistrados que la integran, y no dudamos que sus trabajos justifiquen el alto concepto que acabamos de expresar. Con templanza en las costumbres, rectitud en los magistrados, é imparcialidad en las leyes, podemos esperar consolidar nuestra obra, y no perder el fruto de los inmensos sacrificios que nos cuesta.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Lucero.

Señor de todo mi aprecio.—Soy un monigote de cierta iglesia, por donde, según baruntos, deben pasar las divisiones del ejército federal el día de su entrada triunfal á esta ciudad. Como el arribo de esas tropas está marcado por sucesos de un carácter particular y de gran notoriedad entre nosotros, quisiera que su recibimiento fuese algo análogo á las circunstancias que motivaron su separacion del suelo natal. Sabemos que el Gobierno tiene ya tomadas sus medidas á este respecto; mas, los hombres de sanos principios se consideran con derecho para hacer lo que les dá la gana, solo con decir: "vivimos en un pais libre, y nadie puede obligar-me á abjurar mis principios."—Si señores, libre, por la valentia y sacrificios de los gobiernos litorales: son Vds. libres, pero sujetos á las leyes y á las instituciones que nos rijen, y que están de acuerdo con los votos de la mayoría. Son Vds. libres de los sufrimientos y penurias, que soportaron con resignacion los federales que tuvieron la desgracia de respirar el aire infecto del gobernador, ó gobernadores intrusos y postizos del año 28; son Vds. libres de las inmensas desgracias que nos amagaban, y que necesariamente nos hubieran sumido á unos y otros en el abismo: son Vds. libres, por la liberalidad, generosidad y humanidad del gobierno federal.... Señor Editor: sin querer me he distraido de mi asunto: disimule V. este extravío. Decía pues, que los hombres decentes no desperdician ni un momento para acreditar su sabiduría y su ilustracion.—Ya dicen que no emplearán su tiempo en ver la entrada de los federales; que no interrumpirán sus faenas por tales estuermos; que sus tiendas y almacenes no se cerrarán, y ya han invitado á las damas de sangre azul, para que de sus puertas vean pasar á los tostados rotosos.... Yo, aunque monigote, quisiera volverme en cuerpo y alma gobernador, solamente por un día: protesto, que todos esos marqueses saldrían por mi orden, con palmas en las manos á recibir en procesion á los valientes defensores de las leyes, y restauradores de la libertad de los pueblos hermanos. Yo, como monigote, me comprometo á repicar las campanas todo un día. No crea Vd., señor editor, que deseo se dé por día festivo el destinado á celebrar el arribo de las tropas, con el objeto de estar ocioso; no señor; lo deseo porque se dé el

Cesar, lo que es del Cesar, y el que no quiera ver, se vaya á dormir ó á rabiar, mientras rebozen de júbilo los que piensan como el—

Monigote Federal.

Sr. Editor del Lucero.

Se ha esparcido estos días la noticia de que la Honorable S. de RR. no hace lugar al proyecto del gobierno para aumentar el sueldo á los empleados. Nos hemos resistido á dar crédito á esta fúesta nueva, por que cualesquiera que sean los apuros del erario, que nosotros no desconocemos, la cantidad que se exige es modica, y la justicia de la medida sumamente notoria. Los empleados no están pagos con arreglo al cambio que el estado cobra por sus deudas. Llevamos mucho tiempo de calamidad, y hemos perdido la esperanza no solo de aliviar, sino aún de tener un día de tranquilidad, por que el sueldo es poco para pagar lo que gastamos en comer. En todos los paises los empleados son bien dotados, y en esta proporcion es que rinden sus servicios; mas nosotros no tenemos para las necesidades muy precisas. Las casas valen un dineral, y si demoramos un mes mas el pago del arrendamiento, al siguiente nos alzan doble suma. Los usureros aumentan su furor, pues ya él veinte por ciento es moneda muy corriente, sin contar el excesivo precio de los comestibles, calzado y otros géneros.

Quiera el Sr. Editor encargarse de publicar nuestros sentimientos, á lo que quedarán reconocidos.

Dos Porteros.

Por un descuido involuntario no se ha dado antes á la prensa el siguiente aviso, que publicamos ahora para satisfaccion de su autor.

El deudo de la desgraciada Da. Encarnacion Fierro, previene por medio de este aviso al autor de las impertinentes observaciones publicadas en el suplemento al número 96 del *Diario de la Tarde*, suscrito por un amigo del defensor, de los deudos y del coronel Rojas; que tan luego como la Exma. Cámara de justicia pronuncie la sentencia definitiva en la causa criminal seguida á este último; contestará; y verá el autor de las observaciones cuan equivocado ha estado en la mayor parte de los conceptos que ha vertido.—Espera esta época para contestar, por temor de que no se le vuelva á atribuir gratuitamente, como se ha hecho ya, la intencion de querer figurar como acusador del reo, á quien se pretende salvar.

Buenos Aires Setiembre 14 de 1831.

VARIACIONES DEL CAMBIO.

Desde el 12 hasta el 17 de Setiembre.

Oncas de rostro.....	104	á	107½
Id. patrias.....	102	"	105½
Pesos fuertes.....	6½	"	6½
Id. patrios.....	6	"	6½
Macquina.....	5½	"	6½
Fondos públicos.....	55	"	60
Acciones del Banco.....	160	"	162
Diaero á réditos con hipoteca.....	2	"	
Descuento de letras.....	2	"	3
Cambio sobre Montevideo.....	á la par	"	
Id. de Janeiro.....	165	"	170
Id. de Inglaterra.....	7½	"	7½

El Sabado estaban las onzas á 107.

AVISOS NUEVOS.



HABIENDOME exijido varios amigos y discípulos de mi finado hijo **D. FERNANDO DIAZ**, que hiciese traer su cadáver para inhumarlo en esta ciudad, y siéndome difícil reunirme á estas demostraciones de estrecha amistad, que en algun modo puedan consolarme de tan lamentable pérdida; tengo ahora el honor de avisar, á las insinuados amigos y discípulos, que el cadáver se halla depositado en la parroquia de Monserrat, y que el Martes 20 del corriente á las 4 de la tarde, será conducido al cementerio del Norte. Creo con este anuncio cumplir con el compromiso, y doy al mismo tiempo las debidas gracias á los Señores que me han manifestado tan gran interés en las presentes circunstancias.

FERNANDO DIAZ.

SE ALQUILA

EL almacén No. 86 calle de la Paz, tiene mucha capacidad, es seco y á propósito para toda clase de negocio. El que lo necesite puede verse con su dueño que vive en la casa de altos después del núm. 70 en la misma calle de la Paz. s 193

REMATE.

En las tardes de los días 19, 20 y 21 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate, del mejor gusto bajo las galerías de la casa de justicia, de dos casas que quedaron por finamiento de Da. Luisa Salinas, situadas en las calles de la Biblioteca la una bajo el No. 293, y la otra frente al No. 341; tasadas, la primera 10994 ps. 2 rs. moneda corriente, y la segunda en 3001 ps. según aparece de las tasaciones que obran en los autos testamentarios que corren por la oficina del que suscribe, y donde podrán ocurrir los SS. que quieran impensarse de ellas. Buenos Aires, Septiembre 19 de 1831.

Silva.

AVISOS.

AVISO.

En el martillo de Tomas Gowland y Ca. hay de venta los siguientes artículos.

Un buen surtido de efectos, y ropa hecha, almidon de trigo de Hamburgo, té hipson y negro, azul y añil, alpiste, cacao de Maranhão y de Guayaquil, sal fina en canastas y bocois, salsas, encurtidos, orejones de manzanas, municion surtida, vino de Jerez, aguardiente, coñac, rapé superior, tabaco para fumar en pipa, cigarros Havanos y de otras clases, cajas de dulce, papel de cartas superior, dicho de folio id. y libros en blanco, yerba paraguá superior, cerveza superior de Londres, vino champagne, tachuelas surtidas, clavos para toneleros y para herraduras, galletas en barricas, cadenas y anclas de varias menas, escopetas fulminantes, betun en tarros de lata, algunos muebles, sombreros ingleses y americanos, botas y zapatos para criaturas, arpilleras, un surtido de sierras, esteras de la India, jabon americano, harina fresca, escritorios portátiles, y otros muchos artículos.

sep 17

AVISO A LOS HACENDADOS.

D. JUAN MILLER ha dispuesto sacar los ganados de su estancia, "CALEDONIA" en las Cañuelas, para el 1º del entrante mes de Octubre; y como entre dichos ganados se hallan animales ajenos, se previene que á la mayor brevedad ocurran por ellos sus respectivos dueños, porque en caso contrario, no responderá de los perjuicios que se les siga por su falta de concurrencia dentro del tiempo prefijado. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1831.

8p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS-AIRES.

Debiendo formarse los tres batallones del regimiento para recibir á nuestros virtuosos ciudadanos, que regresan al seno de sus familias, despues de haber dado la libertad á las provincias oprimidas por el mas bárbaro despotismo; el coronel del regimiento espera que los individuos que lo componen asistirán gustosos á este acto, demandado por la gratitud y el patriotismo. Y no pudiendo señalar precisamente el día, será la señal, para que los ciudadanos concurren inmediatamente al cuartel, una llamada por los tambores del cuerpo siendo, advertencia que la formacion será de centro blanco y el mejor aseo posible.

Buenos-Aires. Septiembre 16 de 1831.

Por comision.—Martinez,

AVISO.

EN los días 26, 27 y 28 del corriente por las tardes, y bajo las galerías de la Casa de Justicia, se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado, la casa del finado D. Lucas Vivar, situ en el cuartel 3 calle de la Florida No. 94, tasada en 17,615 ps. 3 rs. moneda corriente. Los SS. que teugan interés por ella, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, en la que se les pondrá de manifiesto todo lo que hay de su referencia. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1831.

6p

Agrelo.

COMISARIA DE MARINA.

Por superior disposicion se saca á remate para el Martes 20 del corriente, la ballenera "MARTIN CHICO," depositada en el arsenal de Barracas. Las personas que se interesen por dicha ballenera ocurrirán á esta comisaria á tomar conocimiento de los inventarios, y con sus propuestas al buzón de la misma, en que serán abiertas y publicadas á las 12 del espresado día, elevándolas á la superioridad para la resolucio que estime conveniente.

Buenos Ayres, Setiembre 16 de 1831.

AVISO A LOS HACENDADOS.

PARA el 1º de Octubre del presente año, se ha dispuesto sacar los ganados de la estancia San Martín en la Matazaca, perteneciente á Rosas y Terrero; y como entre dichos ganados se hallan algunos animales de marcas ajenas, se previene que á la mayor brevedad ocurran por ellas sus respectivos propietarios, porque en caso contrario nadie podrá responder de los perjuicios que se les sigan por la falta de concurrencia en el tiempo prefijo.

AVISO.

El 26 del corriente por la tarde bajo las galerías de la casa de justicia se ha de rematar la barraca que dejó el finado D. Federico Troyanos, situada cerca del puente de Talbes valuada en 75000 pesos moneda corriente. En la oficina del que suscribe pueden los SS. que tengan en ella interés ver el expediente y demas que tiene relacion con esta venta, partiendo del principio que está admitida una postura de 60,000 pesos sobre la que deberá formalizarse la puja.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1831.

Agrelo.

INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Las personas que gusten rematar la obra que debe hacerse en el ex-convento de la Merced, presentarán sus propuestas cerradas en el buzón de la comisaria de guerra, en la que serán abiertas el Miércoles 21 del corriente á las 12 del día, y elevadas á la superioridad para su aprobacion; en la inteligencia de que el espresado remate debe hacerse por fracciones, esto es: una de la carpintería, otra de la albañilería, otra de herrería y otra de pintura y cristales; y no estando comprendida en ninguna de estas el acarreo de tierras y escombros, debe proponerse á parte.

Buenos-Aires, Septiembre 9 de 1831.

La casa que era de Cavia en San Isidro, se vende por la mitad de lo que ha costado, ó se cambia por cualquiera otra finca, ó quinta de esta ciudad. Ocurrirse á D. Pedro Plomer, calle de la Plata No. 46.

s 17

REMATES

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy lunes 19 del corriente á la hora de costumbre se venderá por lo que mas diere un surtido de efectos para tienda y almacén, como tambien algunos muebles de mucho gusto, todo por cuenta de quienes correspondan.

El pormenor es como sigue:

Cotonias, pieles blancas y pintadas, brines de varias clases, creas, plaitillas coletas, cottonias para chalecos, lanillas lisas id. para chalecos, merinos casinetas, madapollanes, zarazas, listados, cocos surtidos, pañuelos de algodón, cambray y mucelinas, cotines, irlandas, fresadas, bayetas fajuelas, paños ingleses y alemanes, casimires.

Para almaceneros.

Té negro y verde, tabaco de mascar y de hoja, corveza embotellada, encurtidos, jabon de olor, frutas en aguardiente, polvillo, pasta de castaña &c.

Por los mismos.

El viernes 25 del corriente se rematará un surtido de generos de tienda y otros renglones cuyo pormenor se anunciará.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar para chancela jcion de cuentas, un hermoso surtido de efectos que se venderán indispensablemente, el pormenor es como sigue.

Paños y casimires averiados, pieles y listados para pantalones, brines blancos y plomos, cottonias y lanillas para chalecos, nanquines, prunelas y casinetas, lanillas negras y azules, braman-tes de algodón, lienzos americanos, zarazas de muchas clases, muselinas de colores para vestidos, listados de mucho gusto, pañuelos de algodón grandes y chicos, muselinas bordadas y lisas, cocos finos blancos, creas, irlandas finas, medias de seda y algodón, pañuelos de seda de la India, dichos de espumilla bordados, velos franceses blancos y negros finos, pañuelos de hilo, con otros muchos efectos.

IGUALMENTE, una partida de zapatos para niños de diferentes calidades y tamaños.

Para almaceneros.

Caña del Brasil de superior calidad, damajuanas de miel, arroz de Carolina en bolsas, garvanzos, jabon amarillo, coñetes de la India, tabaco negro en rollos, almidon, papel de estraza, azucar blanca, terciada y rubia, cigarros habanos, té de superior calidad; y otras muchas cosas.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

A plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland y Ca.

En el almacén calle de la Reconquista No. 66 El martes 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán sin reserva alguna á la mas alta postura, por tener que desocupar el actual inquilino dicho almacén, los siguientes artículos.

150 tercios yerba Paraguá superior sin haber sido desflorada

15 pipas ginebra blanca de Norte-América superior

40 cuarterolas vinagre de yema

183 frasqueras ginebra de Holanda superior

80 bolsas cacao superior calidad

Una partida de rollos de jarcia, javon amarillo, azucar, piedras de chispa, lentejas &c.; y otros varios artículos de comestibles que estarán de manifiesto.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Lunes 19 del corriente, se rematarán á la mas alta postura porcion de efectos averiados y sanos, cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta.

IMPRESA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.